ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

SUMINISTRO DE QUIMICOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO VACACIONAL APULO.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Mantener el agua de las piscinas del Centro Vacacional Apulo, en óptimas condiciones de salubridad para el uso de la misma.

1.1JUSTIFICACIÓN

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía nacional, cuenta con un centro recreacional en el municipio de Apulo – Cundinamarca, el cual cuenta con piscinas para la sana diversión y recreación de los afiliados y su núcleo familiar, razón por la cual se debe contar con los insumos necesarios para que el agua cuente con el PH adecuado y en general con las condiciones de salubridad adecuadas que permitan realizar el uso de la misma por parte de los usuarios y afiliados a CASUR de manera segura y confiable.

Dado que CASUR no cuenta con los medios para disponer de estos suministros, se hace necesario adquirir los mismos en el mercado nacional, donde existen empresas especializadas en la venta, distribución y comercialización de los productos químicos para el mantenimiento de las aguas de la piscina.

1.2CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Contar con la cantidad de químicos adecuados, así como de los insumos necesarios para realizar el mantenimiento de la piscina en óptimas condiciones.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

SUMINISTRO DE QUIMICOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO VACACIONAL APULO.

2.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el objeto del contrato debe estar en la siguiente Clasificación de Bienes y Servicios:

CODIGO	DESCRIPCION
47101600	Consumibles para el tratamiento de agua

2.3. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PRESENTE PROCESO

Con fundamento en lo establecido en el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"*, que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente y en el cual el literal C de este Manual establece: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos.* ***Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.****"*, razón por la cual al presente proceso de selección no le es aplicable Acuerdos Comerciales.

2.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las ofertas deben cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, adjunto al presente documento.

Las especificaciones técnicas se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE, ***el no cumplimiento de alguna especificación técnica***, será causal de **RECHAZO DE LA OFERTA.**

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 20174 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato se realizará en las instalaciones del Centro Vacacional de Apulo, ubicado la vereda la Meseta, Kilómetro 44 de la Vía Anapoima - Apulo

2.7. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Coordinación, supervisión y liquidación del contrato estará a cargo del Administrador del Centro Vacacional de Apulo de la Entidad o de quien haga sus veces.

2.8. CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Para la ejecución del contrato se puede pactar en el mercado nacional, con personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, así como Consorcios y Uniones Temporales, dedicadas a la venta, distribución y comercialización de productos químicos e insumos para el mantenimiento de piscinas, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. En el caso de consorcios y uniones temporales se debe especificar la participación de cada uno de los miembros.

3. FUNDAMENTO JURIDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al proceso contractual, la selección de oferentes se realizara por la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

4. VALOR, FORMA DE PAGO Y COSTOS ASOCIADOS AL CONTRATO

4.1. VALOR DEL CONTRATO.

El presupuesto estimado para la presente contratación es de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($19.786.705) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

4.2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en pagos PERIODICOS de acuerdo con el valor de los insumos suministrados.

Para efectuar el pago del servicio, se debe anexar, entre otros, los siguientes documentos:

- Factura de venta con todos los requisitos de ley
- Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
- Pago de aportes parafiscales, si está obligado a ello.

4.3. COSTOS PARA LA ENTIDAD ASOCIADOS AL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dado el desarrollo del objeto del contrato a realizar, se pueden presentar costos adicionales por el suministro de insumos no contemplados en el presente estudio de conveniencia.

5. FACTORES DE SELECCIÓN

La oferta presentada debe cumplir con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico y el ofrecimiento más favorable, que corresponde al que ofrezca el menor precio por el suministro de los bienes objeto del presente contrato.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

6.1. ANALISIS Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

RIESGO	***EFECTO***	***MITIGACIÓN***	***ASIGNADO A***
No firma del contrato	No cumplir con las expectativas	Afectar Póliza de seriedad oferta	Oferente
No cumplir con el objeto del contrato	Perjuicio a la misionalidad de la Entidad	Afectar póliza de respaldo del contrato	Oferente
Calidad del bien o	Perjuicio a la misionalidad	Afectar póliza de	Oferente

servicio no cumple	de la Entidad	respaldo del contrato	
No suministro de insumos por parte de CASUR	Demora o suspensión en la ejecución del contrato.	Preparar la entrega de información o insumos para entregarlos a tiempo	CASUR
Condiciones o alcance del contrato se debe ampliar	Mayor costo, designación de recursos adicionales, mayor tiempo de ejecución	Elaborar estudios previos que analicen todas las variables	CASUR
Pérdida de información por parte del contratista	Perjuicios para CASUR y los afiliados	Respaldo de la información y afectación de póliza	CASUR - Oferente
Enfermedad del Contratista	Atraso en el cumplimiento del objeto contractual	Tener planes de contingencia	CASUR - Oferente
Cambio en las condiciones económicas	No contar con recursos que respalden el sobrecosto	Ajuste presupuestal	CASUR - Oferente
Enfermedad por riesgo biológico	Accidente de trabajo	Verificar afiliación a ARL	Oferente
Desastre natural	Parálisis del contrato	Respaldo de la información	CASUR - Oferente
Actos terroristas	Parálisis del contrato	Afectar pólizas que respalden entidad	CASUR - Oferente

7. GARANTIAS REQUERIDAS EN EL PROCESO

El Contratista deberá establecer Garantía única a favor de Caja de Sueldos de Retiro Policía Nacional en una compañía de seguros debidamente acreditada en Colombia con los siguientes amparos:

AMPARO	COBERTURA
CUMPLIMIENTO	Garantizar el cumplimiento en cuanto a las estipulaciones pactadas sobre términos, condiciones y especificaciones contractuales, por valor del 10% del valor total del contrato y su duración será la misma del contrato y 4 meses más.
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Contra el incumplimiento en las especificaciones y requisitos mínimos fijados en el contrato. Su valor no será inferior al 50% del valor total del contrato y su vigencia será la misma del contrato y 4 meses más.

Así mismo el contrato deberá incluir como cláusulas sancionatorias las siguientes:

CLÁUSULA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que asume el Contratista, se podrán imponer multas sucesivas del 5% del valor del contrato por cada evento, sin sobrepasar el 10% del valor total del mismo, previo cumplimiento del debido proceso contemplado por la Ley.

CLÁUSULA. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará a la CAJA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento

total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.

Bogotá, 24 de Abril de 2017

LILIANA LÓPEZ AVELLA
Coordinadora Grupo Bienestar

8. CERTIFICACIÓN DE CONVENIENCIA

Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, certifico que el objeto del mismo es conveniente para el normal funcionamiento y la adecuada prestación de los servicios de la Entidad.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º. Del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998.

Bogotá, 24 de Abril de 2017

Coronel (r) **DISNEY RAMON RODRIGUEZ TENJO**
Asesor de la Dirección General

ANEXO TECNICO

OFERENTE: _____

No.	ESPECIFICACION	CANT.
1.	Hipoclorito de calcio al 70% HTH X 45 KG	12
2.	Cloridex granulado 91% X 50 KG	12
3.	Cristalin plus galón NF	12
4.	Alcalos X 25 KG	14
5.	Sulfato de Aluminio X 25 KG	2
6.	Algimicyn 2000 Cuarto	10
7.	Nasa *NTH	3
8.	Carro aspiradora tradicional	3
9.	Cepillo de nylon para piscina de 18"; con porta cepillo de aluminio para aseo de los muros.	5
10.	Cepillo de acero piscina	3
11.	Kit Tylor K-1001S	2
12.	Tubo telescopio de 8 mts	3
13	**CONDICIONES DEL SERVICIO**	
13.1	La firma favorecida, entregará los elementos requeridos de manera mensual, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el Supervisor del Contrato.	
13.2	Los productos deben ser presentados en sus empaques originales con sus respectivos sistemas de seguridad	
13.3	Los productos no deben ser reempacados o reembazados	
13.4	Suministrar los elementos objeto del contrato, originales, de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.	
13.5	El oferente favorecido acepta entregar los insumos y elementos para el mantenimiento de las piscinas, en las instalaciones del Centro Vacacional de Apulo, ubicado la vereda la Meseta, Kilómetro 44 de la Vía Anapoima - Apulo, en el horario establecido por el Supervisor del Contrato.	
13.6	Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.	
13.7	Garantizar la vida útil de los productos suministrados por el término mínimo de un año contado a partir de la fecha de entrega	
13.8.	La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos: empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos debidamente embalados y sin deterioro alguno.	
14.	**EXPERIENCIA**	
14.1	El oferente debe presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados después del 01 de enero de 2016, que sumadas entre sí deberán ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección, las cuales deben cumplir con las siguientes condiciones: • Objeto: iguales o similares al objeto del presente proceso, con distribución periódica (mensual). • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Calificación del bien. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la	

	entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala. En el evento de presentarse como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Con la presentación del presente anexo certifico bajo la gravedad del juramento que **CUMPLO Y ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL,** y que estas han sido tenidas en cuenta en la oferta económica presentada, así como todos los demás costos directos e indirectos e impuestos y tributos que puedan afectar el objeto del contrato a celebrar.

_____

Nombre y firma representante legal
C.C.
Dirección empresa, Teléfono empresa
E-mail empresa

(ESTE ANEXO DEBE PRESENTARSE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL)

ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el presupuesto asignado al presente proceso de selección se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por las firmas que se relacionan a continuación:

No.	ELEMENTO	Veterinaria el Rancho	Piscinas y Motores del Agro	Dispensadora Agrícola SAS	PROMEDIO	CANT	VR. TOTAL
1.	Hipoclorito de calcio al 70% HTH X 45 KG	565.000	588.000	523.200	558.733	12	6.704.800
2.	Cloridex granulado 91% X 50 KG	611.000	676.020	628.300	638.440	12	7.661.280
3.	Cristalin plus galón NF	179.000	192.422	197.600	189.674	12	2.276.088
4.	Alcalos X 25 KG	130.400	128.800	139.140	132.780	14	1.858.920
5.	Sulfato de Aluminio X 25 KG	47.700	60.000	50.000	52.567	2	105.133
6.	Algimicyn 2000 Cuarto	29.000	33.600	40.000	34.200	10	342.000
7.	Nasa *NTH	47.000	14.000	12.400	24.467	3	73.400
8.	Carro aspiradora tradicional	46.000	43.500	41.200	43.567	3	130.700
9.	Cepillo de nylon	32.500	43.500	28.000	34.667	5	173.333
10.	Cepillo de acero piscina	31.200	34.000	39.000	34.733	3	104.200
11.	Kit Tylor K-1001S	46.500	122.576	22.700	63.925	2	127.851
12.	Tubo telescopio de 8 mts	85.000	72.000	72.000	76.333	3	229.000
	VALOR TOTAL A CONTRATAR						19.786.[illegible]5

Bogotá, abril 24 de 2017

LILIANA LÓPEZ AVELLA
Coordinadora Grupo Bienestar